

PRIMAVERA, 21 de Diciembre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.otos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 78197550-8
La Cantidad de 30,000 TREINTA MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA LOS CUALES SE USARÁN PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2017 EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 157235. (FONDOS FAEP 4TA. CUOTA "MOVÁMONOS")

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 157235, 29/11/2017, 30,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for 215-22-04-001-000-000 (MATERIALES DE OFICINA) and 532-04-00-000-000-000 (MATERIALES DE USO O CONSUMO). Totales: 30,000 / 30,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for 111-03-01-000-000-000 (BANCO CHILE (EDUCACION)) and 215-22-04-001-000-000 (MATERIALES DE OFICINA). Totales: 30,000 / 30,000



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE

Handwritten signature: Humberto Barrios